

EXP-UNC:0004097/2019 y EXP-UNC:0001093/2020

**VISTO:**

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita las designaciones interinas de la Prof. Sofía de Mauro como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva y la de la Profesora Laura Abratte como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Lingüística I"; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 656/2019 se aprueba el orden de mérito de la Selección de Antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Lingüística I", y, en consecuencia se designa a la Profesora De Mauro, primera en el orden de mérito, en dicho cargo;

Que el mencionado orden de mérito se encuentra vigente en los términos del Art. 10 de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008, y que la Profesora Laura Abratte obtuvo el segundo lugar;

Que la profesora Romina Grana, profesora adjunta interina, fue designada interinamente en el cargo de Profesora Titular en la cátedra mencionada, según Resolución del H. Consejo Directivo N° 551/2019;

Que la Profesora Sofía de Mauro acepta desempeñarse en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva y la Profesora Laura Abratte acepta desempeñarse en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, ambos cargos en la cátedra mencionada (fs. 1va int. EXP-UNC:0001093/2020);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de febrero de 2020, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de **interina suplente** y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Profesora Sofía De MAURO**, legajo 54254, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra "Lingüística I", de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de marzo de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2020** o antes si la vacante fuese provista por concurso, lo que ocurra primero (afectando partida vacante por licencia Profesora GRANA- Sede 06L).

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de Marzo de 2020, la designación interina de la **Profesora Sofía De MAURO**, legajo 54254, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (cód. 110), en la cátedra "Lingüística I", de la Escuela de Letras.

  
**Prof. LEANDRO INCHAUSPE**  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0004097/2019 y EXP-UNC:0001093/2020

//

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR**, en calidad de **interina suplente** a la **Profesora Laura Andrea ABRATTE**, legajo 46454, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra "Lingüística I", de la Escuela de Letras, a **partir del 01 de marzo de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2020** (afectando partida vacante por licencia Profesora De MAURO- Sede 06L).

**ARTÍCULO 4º.-** Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


**ARTÍCULO 5º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

**RESOLUCIÓN N°: 029**

IJ

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEQ. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.